

DEBATE SOBRE LA APLICACIÓN DEL “DESARROLLO SUSTENTABLE”

“En la antigüedad los seres humanos tenían que defender su vida ante ‘animales salvajes naturales’; ahora, junto con los demás seres vivos naturales, tienen que defender su vida ante ‘animales salvajes industrializados’. Federico Koelle D.

Introducción

A más tardar desde el informe Brundtland (1987) y la Cumbre de la Tierra de Río (1992) se globalizó, aunque efímeramente, el proceso de debate de visiones, conceptos, políticas y técnicas sobre la configuración de la era ambiental en las tres dimensiones de la sociedad: económica, social y ambiental. Una vez acordado por todas las naciones del mundo la consigna central de “desarrollo sustentable” para los cambios que la era ambiental en el futuro requiere, ningún país ha asumido el debate con la responsabilidad y el alcance que la degradación del sustento de la vida humana y de la Naturaleza demanda. Sólo la dedicación de movimientos ciudadanos ambientales y sociales, unas raras excepciones partidistas, así como de un creciente número de científicos e intelectuales, en todo el planeta, ha permitido que la preocupación sobre el futuro de la humanidad y de la Naturaleza sea cada vez más arraigada.

En el Ecuador, esa misma dedicación, a la que la Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones para la Defensa de la Naturaleza y del Ambiente – Cedenma - se integra, es la que ha permitido que el Estado ecuatoriano considere necesidades de la humanidad y de la Naturaleza e instale un marco político e institucional que incorpora la dimensión ambiental. La academia ecuatoriana, lejos de asumir su obligado rol protagonista, recién en los últimos años está iniciándose débilmente en el tema. La Constitución del Ecuador (2008) se reestructuró sobre la base del nuevo pensamiento del “Buen Vivir” anclado en el concepto de la “sustentabilidad”. Cedenma ha tenido un rol principal en la elaboración de la propuesta de “desarrollo sustentable” presentada por la Asamblea Nacional Ambiental en Montecristi a la Asamblea Constituyente (1). Numerosos aspectos de la propuesta fueron incluidos en la redacción de la Constitución.

No obstante, el país sigue dirigiéndose sobre conceptos extemporáneos donde lo ambiental es meramente decorativo y el “Buen Vivir” no comprendido. Aún no ha servido el lanzamiento de la consigna “revolución ciudadana” para que los nuevos planteamientos sean elevados a la palestra política. Persiste la dirección política caduca del país, indoctrinada hace tiempo por los círculos del poder criollos, títeres y copistas de los intereses globales de los círculos de poder de EEUU y Europa. Persiste en el Ecuador un enorme vacío de conocimientos y una asombrosa ausencia de propuestas en lo que al desarrollo “sustentable” se refiere. Cedenma, como líder nacional en la defensa de la naturaleza y del ambiente durante los últimos 22 años, considera que es urgentemente necesario impulsar el debate nacional sobre una futura sociedad sustentable, ya por la urgencia de este tema a nivel mundial, ya por la necesidad de aplicar lo que demanda la Constitución nacional y apoya las iniciativas al respecto.

“La Asamblea Constituyente reconoció el “Buen Vivir” - “Sumak Kawsay” como nuevo régimen de desarrollo caracterizado por las soberanías (nacional y alimentaria), la equidad, la igualdad, la justicia y el respeto a la Naturaleza. El Buen Vivir, en tanto opción de vida a ser construida colectivamente, supone una serie de derechos y garantías constitucionales que permitirán superar el actual modelo de desarrollo: económicamente dependiente, socialmente injusto, ambientalmente depredador y, en esencia, antidemocrático. La construcción de este nuevo régimen deberá ser democrático y deberá estar expresada no solo en la nueva

normativa jurídica, sino también en las instituciones y políticas del Estado.”(7) y en la gestión local de las comunidades de todo el Ecuador.

Con el fin de aportar a este proceso de cambio, Cedenma ha formulado el Programa Ambiental Zonal para el período 2009-2011 y recepta propuestas locales para el debate nacional. En este marco el presente documento tiene el objetivo de aportar con referencias y alcances, como insumo para facilitar los debates. Sintetiza algunos aspectos claves de problemas y soluciones de desarrollo en el marco de la situación ecuatoriana actual, con el propósito de contribuir a la búsqueda de caminos para la aplicación del mandato constitucional y el cumplimiento de convenios ambientales internacionales. El documento está estructurado en tres partes: definición del concepto “desarrollo sustentable”, problemática del desarrollo sustentable en el mundo y Ecuador y, propuestas para el desarrollo sustentable del Ecuador, más una breve observación final sobre la medición y estrategia de sustentabilidad.

Alcance de la propuesta

Es parte de un proceso permanente de diseño de una nueva perspectiva de desarrollo o de vida. Al tratar un concepto como el “desarrollo sustentable” se deben integrar sin duda todas las dimensiones de la sociedad y disciplinas de las ciencias humanas, máxime cuando paralelamente están en debate otros conceptos generales como “Buen Vivir”, “Derechos de la Naturaleza”, “Revolución Ciudadana” y “Socialismo del Siglo XXI”. Sin embargo, se considera la propuesta únicamente como iniciativa inicial para promover la introducción de la dimensión ambiental - en sus derivaciones de conservación ambiental, socialización ambiental y protección de calidad ambiental - en las acciones políticas del país. En otras palabras, plantea el debate desde el punto de vista de la necesidad política del acoplamiento de la dimensión ambiental a las dimensiones económica y social, inculcando los derechos de la Naturaleza y el fortalecimiento de la relación armónica del hombre con la Naturaleza. Espera promover criterios ambientales claves a ser incluidos en futuros debates sobre la formación de una sociedad del “Buen Vivir”.

En este esfuerzo parte de los lineamientos que plantea la Constitución del Ecuador, como lo son los derechos del ambiente y del Buen Vivir (Art.14), del régimen de desarrollo y la convivencia armónica (Art.259, 275 y 395), el patrimonio natural (Art.400 y 404), la recuperación de la Naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sano y sustentable (Art.276), obligaciones ambientales (Art.276 y 278), planificación estatal (Art.275 y 277), participación y descentralización (Art.279), acceso (Art.75 y 275), daños ambientales (Art.397), regeneración natural (Art.395), el aprovechamiento (Art.83), la ciudad sustentable (Art.31), la restauración ambiental (Art.72 y 73), la reparación ambiental (Art.78 y 397), la precaución (Art.395, 396 y 397), la soberanía alimentaria (Art.281), la prevención y gestión de riesgos y desastres (Art.396 y 397), las sustancias tóxicas y peligrosas (Art.397), las tecnologías y prácticas (Art. 15, 281 y 413), medidas de protección y conservación (Art.414), socioambiental (Art.282), el ordenamiento territorial (Art.262, 276, 284 y 404), las competencias (Art.261-4 y 399), el uso del suelo y acceso a la tierra (Art.282, 409 y 415), la bioseguridad (Art.401), el ambiente urbano (Art.415), la participación (Art.395 y 405), actividades extractivas (Art.407), la sostenibilidad financiera (Art.405), las áreas protegidas (Art.397), el agua (Art.410-412, 262), el riego (Art.263), los ciclos naturales (Art.408), la biodiversidad (Art.57, 264, 400 y 408), la explotación de recursos naturales (Art.408), la normativa ambiental (Art.76), actividades mineras (Art.264), el alcance legal (Art.395), acción legal (Art.397), gestión ambiental (Art.398 y 399), los ecosistemas (Art.406), transgénicos (Art.401), el consentimiento (Art.57), los derechos (Art.214-216), vigilancia (Art.211 y 213), los beneficios (Art.276), entre otros. (8, pág.85-120)

La intención de esta iniciativa no es formular modelos de desarrollo sustentable, sino la de inducir o promover el concepto de la sustentabilidad para que en Ecuador a todo nivel se refuercen las acciones de defensa del ambiente sobre la base de estrategias políticas de largo plazo. El modelo debe resultar sobre la marcha de las aplicaciones. Así, acciones aisladas pueden integrarse en nuevas corrientes políticas que a la larga convergen en un ancho cauce de cambios profundos por una sociedad sustentable.

Definición del concepto “desarrollo sustentable”

¿Por qué “desarrollo sustentable”? Este concepto nació a pedido de las Naciones Unidas (ONU) luego de diversos estudios y debates que llegaron a la interpretación del informe “Brundtland” bajo la versión inglesa de “sustainable development”. Fue ratificado por la Declaración de Río de Janeiro y el Foro Global 92 como avenencia para enrumbar la nueva era universal ambiental. Todos los países del planeta se comprometieron con la Declaración de Río, con excepción de USA por su propia vergüenza. El año 1997 (el Tratado de Amsterdam revisó al Art. 2 del Tratado de Maastricht) la Unión Europea determina como uno de sus objetivos el “desarrollo sustentable”. Ecuador se sume con este mandato en su Constitución del 2008.

La definición globalmente acordada indica: “...un desarrollo que satisface necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades” (2, pág. 47). El Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE) define: “Es el mejoramiento de la calidad de la vida humana dentro de la capacidad de carga de los ecosistemas; implica la satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones” (3, Glosario).

Digno de mención es que en la definición del MAE no se menciona la palabra “desarrollo” sino, en lugar de ella, “el mejoramiento de la vida”. Además, esa definición supedita el “mejoramiento” al derecho de la naturaleza. De esta manera, la palabra “desarrollo”, que no tiene necesariamente que estar vinculada con el ‘crecimiento’ economicista lineal, tan maltratada está, que podría ser acertado buscar una expresión alternativa que manifieste una nueva relación ética donde son respetados los Derechos de la Naturaleza.

Términos básicos en estas definiciones son ‘necesidades’ y ‘límites’, siendo apropiado subdefinirlos para la conducción del debate. Los apologetas de la industrialización de la vida – donde la gran industria asume progresivamente todos los procesos de transformación creados por el ser humano enajenándolo del trabajo y convirtiéndolo en un consumidor pasivo – sostienen a) la falsa “libertad”, que las necesidades son infinitas y a selección indiscriminada del individuo; y b) que los límites de la Naturaleza son superados por la creación de nueva tecnología.

En respuesta a esta posición fundada en la defensa de privilegios y de acuerdo a las definiciones antes expuestas, se plantea que las necesidades están sujetas a una escala de prelación, donde los servicios sociales básicos y la soberanía alimentaria anteceden al consumo material básicamente innecesario. Por ejemplo, la obligatoriedad de la educación escolar ejemplifica lo humano que es una limitación o priorización de necesidades. La falsedad de la superación de los límites de la Naturaleza, con el simple reemplazo automático de tecnología insustentable (depredadora de la Naturaleza) por una futura tecnología sustentable (conservadora de la Naturaleza), puede ser demostrada con un sinnúmero de casos que comprueban fehacientemente la depredación *irreparable* que causa el desarrollo insustentable contemporáneo.

En consecuencia, teniendo cuidado de no confundir definiciones con condiciones, se puede concluir que, tanto los recursos naturales como las necesidades humanas tienen limitaciones

que requieren ser manejadas sustentablemente o equilibradamente en concordancia con las necesidades de la Naturaleza. En cuanto a condiciones, se deja abierto para otros debates temas sobre el marco estructural político del sistema que puede hacer viable el “desarrollo sustentable” o la sociedad sustentable. Aquí no se sostiene que es factible en el capitalismo, ni en un “capitalismo verde”, tampoco que lo sea en un socialismo novelero. Una sociedad humanista es y sigue siendo una utopía por la cual la conciencia lucha mientras que exista. En el camino se van construyendo (desarrollando) alternativas proponiéndose lograr hitos; y uno de los grandes hitos es el empoderamiento y uso sustentable de los recursos naturales por la comunidad dando término al manejo ausentista ajeno a la vida local.

Problemática del desarrollo insustentable en el mundo y en el Ecuador

Alguien ha de plantear que el problema fundamental lo es el capitalismo, a lo que se puede responder: aún un ‘verdadero’ socialismo, donde el poder verdaderamente esté en manos de la ciudadanía o del “proletariado”, al que se le ocurre entregar a cada trabajador un automóvil, igualmente puede ser insustentable. En todo caso, no es materia de este documento abarcar el tema de una sociedad alternativa al capitalismo, aunque es deseable que al respecto el debate aliente el avance de otros debates.

La formación contemporánea en economía de desarrollo se basa casi exclusivamente en el mercado monetarista que domina la producción y el consumo. Este pensamiento se ha extremizado en la forma neoliberal global; niega a la economía de la Naturaleza (autogeneración de recursos para su existencia) y la economía de las necesidades (sobrevivencia de los pobres y reproducción de la sociedad). Cada una de las tres formas de economía está relacionada con los recursos naturales que son destruidos por los procesos globales. “La economía de mercado separa la Naturaleza del ser humano y a la ecología de la economía.” (6, 29-30)

Con el establecimiento del Derecho de la Naturaleza en la Constitución del Ecuador se reconoce el rol productivo de la Naturaleza. La economía de la Naturaleza es “la primera economía, la economía primaria, sobre la cual se basan todas las demás formas de economía”. (6, 31) Los productos de la Naturaleza son los que se conoce como “servicios ambientales”, como lo es el agua, el aire y el suelo. Permite la externalización de los costos ambientales y con ello las ganancias de la economía formal de mercado, con lo que el sistema de producción neoliberal en su base, desde ya es caduco e ineficiente porque amenaza con la destrucción de los productos de la naturaleza.

Dos terceras partes de la humanidad trabajan en la microeconomía informal para cubrir sus necesidades inmediatas en relación amigable con la naturaleza (6, 32), pues, la economía de las necesidades o de subsistencia es la economía que en primera instancia permite la producción y reproducción humana. Permite la externalización de los costos sociales y con ello las ganancias de la economía formal de mercado. La economía informal está amenazada directamente por la destrucción de los recursos naturales a manos de las corporaciones transnacionales. Entonces, los “conflictos por recursos naturales son conflictos por derechos” ambientales y en contra de la industrialización de la vida. (6, 52)

A continuación se tratan tres problemas ambientales centrales del mundo contemporáneo, vinculados estrechamente con las dimensiones económica y social, que se reflejan también en el Ecuador:

La continua destrucción de las funciones ecosistémicas.- Toda la mentalidad técnica actual está basada en el uso excesivo de recursos naturales por unidad fabricada por no valorar los recursos naturales; niega la contabilización de los servicios ambientales y la restauración de los ecosistemas. Esto afecta a la población entera que depende del acceso a los recursos. Se

está reclamando cada vez más a nivel mundial la valoración de los insumos ambientales, pero la tecnología obsoleta de la gran industria y los nuevos paquetes biotecnológicos no tienen alternativas. No es esa industria capaz de asumir los costos ambientales, pues, tiene que cerrar, como ya está sucediendo con plantas nucleares, químicas y hasta de la CocaCola en la India.

El estilo de vida insustentable.- La indoctrinación global del “sueño americano”, sobre el cual se sostiene la industria, induce a la sobreexplotación de los recursos naturales a la vez que no satisface las necesidades de la humanidad. Por ejemplo, no es posible producir energía solar, ni eólica u otra energía alternativa que pueda generar la cantidad de energía que producen los hidrocarburos para extender ni mantener el estilo de vida “occidental”. Existen miles de propuestas científicas y técnicas comprobadas para el uso eficiente de recursos y la dematerialización, pero la lógica industrialista ávara obstaculiza su implementación. Cuanto más avanza el deterioro ambiental tanto menos hay posibilidades de que tecnología apropiada pueda cambiar el curso destructivo. Por tanto, es completamente irresponsable y ruin especular que algún día habrá tecnología que supera las limitaciones actuales. Tendrá que ser reemplazado lo antes posible el estilo de vida insustentable por un estilo comunitario localizado, territorialmente reordenado, eliminándose artículos de consumo, movilización y electrodomésticos innecesarios, entre otras causas del excesivo uso de recursos.

La gran industria sostiene la supremacía sobre los recursos naturales del mundo.- Las transnacionales basadas en tecnología obsoleta, se convierten en dueños del mundo para satisfacer las necesidades de una pequeña parte de la población mundial. Los países explotados tienen que empoderarse de sus recursos y buscar propias alternativas de desarrollo.

La continua destrucción de las funciones ecosistémicas, el estilo de vida insustentable y la supremacía de la gran industria sobre los recursos naturales se presentan como los ejes problemáticos para el desarrollo sustentable del Ecuador. CEDENMA y la Asamblea Nacional Ambiental – ANA - vienen realizando constantemente acciones para defender la ecología, inducir actitudes sustentables y promover el manejo soberano de los recursos sin que ello haya trascendido mayormente hacia un cambio de actitud política básica de los dirigentes políticos y la academia. Sin embargo, sí está aumentando la resonancia ciudadana, particularmente de aquellos sectores poblacionales que viven directamente las consecuencias del actual modelo de desarrollo destructivo.

Condiciones y propuestas para el desarrollo sustentable del Ecuador

El Ecuador es uno de los países predilectos del planeta para implementar una nueva perspectiva de desarrollo donde se puede implementar en mejores condiciones comparativas un modelo de desarrollo sustentable dada su megadiversidad en un espacio geográfico reducido, sus excelentes localizaciones productivas (una población con vocación agropecuaria, abundantes recursos hídricos en diversos pisos altitudinales, suelos aún no tan destruidos por agroquímicos como en otros países, infraestructura logística y social, magníficos atractivos turísticos biofísicos y culturales) y un alto nivel organizativo. Estos recursos permiten construir una economía muy diversificada basada en la pequeña y mediana empresa que cubre la demanda básica interna con productos sanos y sociales, y generar excedentes exportables, tal como la Constitución lo plantea.

Como ya se mencionó arriba, este documento no trata de plantear una sociedad política alternativa, sino una propuesta para encaminar una relación sustentable entre el ser humano y la Naturaleza, respondiendo a la consigna básica de la era ambiental: el “desarrollo sustentable”. Para no perderse en un laberinto de definiciones, posiciones y propuestas este planteamiento suscinto de “desarrollo sustentable” parte de una plataforma básica común, al estilo del Foro Mundial Social, donde el acuerdo podría resumirse sobre cuatro enunciados:

- 1) Manejo comunitario y mancomunado sustentable de los recursos naturales locales en un ordenamiento territorial ecológico;
- 2) Manejo productivo sustentable por pequeñas y medianas empresas con la aplicación de tecnología ambientalmente amigable;
- 3) Estilos de vida comunitarios locales sustentables con alta diversidad cultural; y
- 4) Desmantelamiento progresivo de la gran industria transnacional extractivista.

Cada enunciado responde a procesos indicativos que están vinculados a diversos subprocesos que pueden abarcar las siguientes medidas de conversión:

- 1) Manejo comunitario y mancomunado sustentable de los recursos naturales locales en un ordenamiento territorial ecológico.-

Este proceso está vinculado en primera línea con la consecución de la Soberanía Alimentaria, lo que implica manejar los recursos hídricos, bosques y suelos de manera que las comunidades aseguren el mantenimiento de las funciones ecosistémicas y con ello de los servicios ambientales necesarios para producir alimentos. Conviene que se unan las comunidades ubicadas a lo largo de una cuenca hidrográfica en mancomunidades para el manejo sustentable de la cuenca, que implica la forestación masiva y la restauración ecosistémica lo que, a su vez, genera mayor calidad y cantidad de agua. Son entonces las comunidades encargadas de repartir los recursos de acuerdo a las necesidades y los límites naturales. Lo mismo sucede con los bosques y los suelos. Ello involucra el abastecimiento con productos básicos, como el agua potable y la electricidad con miniplantas hidroeléctricas ecológicamente sustentables que se complementan con otra tecnología de uso de recursos renovables.

- 2) Manejo de los recursos naturales por pequeñas y medianas empresas con la aplicación de tecnología ambientalmente amigable.-

La pesca, agropecuaria, industria y el comercio tienen que insertarse en el manejo comunitario de los recursos naturales para de ahí transformar los productos para satisfacer el mercado interno y abastecer mercados externos. La producción tiene que convertirse de manera ecológica y tiene como primer capital natural la alta biodiversidad que, a su vez, es requerida por la producción sana, social y eficiente. La producción sana requiere menor costo de insumos y mayor aplicación de mano de obra, lo que redistribuye el trabajo hacia las familias locales mejorando los ingresos dinamizando los mercados locales (los recursos financieros ahora acaparados por los importadores de agroquímicos se trasladan a las localidades productivas, las mismas que tienen menos enfermedades causadas por los agroquímicos). Los procesos de transformación se basan en una reducción progresiva del empleo de recursos naturales no renovables por unidad producida.

Consecuentemente, la paleta de productos también debe ser diversa, lo que mejora la alimentación local y diversifica el intercambio con los mercados. Prioridad tiene la cobertura del consumo comunitario rural y urbano, para lo cual se crean redes alternativas de comercialización directa. La mayor diversidad de productos y su origen sano mejora las condiciones de nutrición de las comunidades y reduce los costos de atención emergente de salud curativa. Esto redundará en un bienestar inmediato aunque no haya necesariamente crecimiento de producción e ingresos, ya que aumenta el ahorro, se redirige el gasto hacia la mayor satisfacción de necesidades y la salud biopsicosocial crea un mayor bienestar. La venta de excedentes de producción puede ser coordinada con los mercados del exterior donde el consumidor coexiste – aún a grandes distancias – con el productor para satisfacer crecientes necesidades (demanda) de productos sanos, culturales (étnicos) y sociales éticos.

- 3) Estilos de vida sustentables con alta diversidad cultural.-

Priorizando la soberanía alimentaria, el manejo local de los recursos naturales, el abastecimiento de servicios básicos con gestión local y la aplicación de tecnología limpia se va localizando y restituyendo la dinámica de la vida comunitaria ahora echada a menos por la concentración de capitales y el peregrinaje masivo a los templos de veneración del consumismo indocinado siempre inalcanzable e innecesario, los llamados “malls”. Se restituyen los tejidos sociales locales, las economías solidarias, las riquezas de expresiones culturales artísticas, culinarias y de conocimientos deductivos desde lo ancestral. Se reemplazan clichés exógenos de felicidades falsas atadas a los intereses comerciales y tecnológicos innecesarios por auténticas expresiones locales. Con ello se reduce el consumo innecesario de energía y la contaminación del ambiente. Se revive el tejido social comunitario con una democracia económica, con espacios recreativos culturales y ecológicos que enriquecen la vida local con enfoque de funcionalidad y calidad colectiva en lugar de mera propiedad. Se introduce la vivienda bioclimática para satisfacer verdaderas necesidades de unión familiar, educación, salud integral, estabilidad y el manejo sustentable de insumos y desechos.

4) Desmantelamiento progresivo de la gran industria transnacional extractivista.-

Paralelamente a los procesos de conversión de la sociedad insustentable hacia una sustentable procede una progresiva regulación estatal y comunitaria de la gran industria a base de un plan de conversión de largo plazo que incluye la valoración de los recursos naturales y el manejo respetuoso de los recursos naturales en común acuerdo con las necesidades de las comunidades. El plan de conversión incluye la desconcentración-diversificación de la producción y la transformación-integración del trabajo - de nueva mano de obra a medida que esta conversión tiene que reemplazar procesos mecanizados costosos e innecesarios depredadores de la naturaleza.

Medición de la sustentabilidad

Quienes plantean una sociedad sustentable deben demostrar su viabilidad. Aunque el aspecto de la medición de resultados del desarrollo sustentable amerita un debate técnico adicional, vale dejar planteadas unas inquietudes. La medición se realiza a través de indicadores y los indicadores se definen con la formulación de estrategias de sustentabilidad locales, nacional, regional y global. Los sistemas de indicadores de sustentabilidad deben ponderar aspectos claves multidimensionales: económicos, sociales y ambientales, aunque pueden ser valiosos los soportes con valoraciones unidimensionales, como lo plantea de manera inicial la presente propuesta. Para las valoraciones ambientales existen diversos instrumentos, como la ‘huella ecológica’ y la ‘mochila ecológica’, pero también estadísticas globales, como el Índice de Desarrollo Humano del PNUD y el Mecanismo de Datos del Convenio de Biodiversidad. Es hora que el Ecuador asume la formulación de la estrategia nacional sustentable y no se quede a la zaga de otros países.

Debate en el diseño de un modelo sustentable

Puntos claves del debate iniciado en Montecristi (2007-2008), Ecuador pueden resumirse en:

- “1. La transición desde el Capital Natural al Patrimonio Natural.
2. La nueva dimensión de los derechos de la Naturaleza.
3. La propiedad de los recursos naturales y la regulación de los procesos productivos.
4. La transición de una gestión que confía en la certeza a una gestión que reconoce el riesgo y administra la incertidumbre.
5. El papel de la autonomía en la integración regional frente a la globalización (donde podría entrar el tema de la soberanía alimentaria).

6. La democratización de las políticas internacionales y su importancia para el desarrollo sostenible.” (7, pág. 41-42)

Bibliografía

- (1) Hacia una sociedad equitativa y sustentable – Propuesta de la Asamblea Nacional Ambiental para la Asamblea Nacional Constituyente, Quito, 2008
- (2) Informe Brundtland, Comisión Mundial sobre el Ambiente y el Desarrollo, Estocolma, 1987
- (3) Normativa Básica del Ambiente, Ministerio del Ambiente, Quito, 2001
- (4) Constitución de la República del Ecuador, Capítulo segundo, Montecristi, 2008
- (5) Declaración de Rio de Janeiro, Fórum internacional de ONG - Foro Global 92, Rio de Janeiro, 1-15 de junio de 1992, [www.eurosur.org/NGONET/tr924.htm (2006)]
- (6) Democracia Tierra: Justicia, Sustentabilidad y Paz, Vandana Shiva, EEUU, 2005 (versión traducida al alemán)
- (7) El Buen Vivir – Una vía para el desarrollo, Alberto Acosta, Edgardo Lander, Eduardo Gudynas, Norman Wray, Magdalena León, Rafael Quintero, Ricardo Carrere, Dania Quiroga, Patricio Carpio, Francois Houtart, Abya Yala, Quito, 2009
- (8) El mandato ecológico – Derechos de la Naturaleza y políticas ambientales en la nueva Constitución, Eduardo Gudynas, Abya Yala, Quito, 2009.

*Documento elaborado por Federico P. Koelle D., feb2009